

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA BOLETÍN INFORMATIVO.



LA EXTORSIÓN

Índice

Introducción	3
Contextualización del delito de extorsión.	4
Impacto Social de la Extorsión	5
Modalidades de la Extorsión	6
La Extorsión En Países De La Región	9
Análisis Estadístico Estratégico Sobre la Extorsión en Panamá.	11
Comentarios finales y recomendaciones	17
Bibliografía	19

Introducción

El estudio de la Extorsión en América Latina puede ser abordado desde tres modalidades. La primera tiene que ver con el engaño telefónico, donde a la víctima mediante una llamada telefónica se le comunica que es ganadora de un premio, a cambio de ello debe enviar una cantidad de dinero, recargas telefónicas, transferencia, entre otras. Otra modalidad telefónica es cuando la víctima es amenazada, se afirma que un familiar está secuestrado y si los secuestradores no reciben una suma determinada de dinero acabarán con la vida del ser querido. Por último, está el derecho de piso, los victimarios exigen una cuota a las víctimas que poseen un negocio, hogar, o que transitan por alguna avenida, los victimarios plantean que, los ciudadanos recibirán protección, no solo de represalias que puedan tomar estos delincuentes, sino también, de ataques de otros grupos criminales.

El delito de extorsión de ninguna manera es algo nuevo, aunque se debe mencionar que este delito tiene nuevas modalidades, encuentran un espacio en las redes sociales, plataformas digitales, teléfonos y otras tecnologías. En el siglo pasado este delito se realizaba, en la mayoría de los casos por acciones personales, secuestro, y el cobro de una cuota de protección.

En líneas subsiguientes se presenta un esbozo sobre este delito, su contexto general, modalidades, marco jurídico, impacto en la sociedad, una mirada en la región y la situación Nacional con respecto a este hecho. Como se verá en las siguientes secciones, el delito de extorsión en Panamá, en los últimos cuatro años ha venido en aumento. Además, según el informe de InsightCrime y la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2019) en Panamá existen grupos delincuenciales nacionales y extranjeros que se dedican a esta actividad.

Contextualización del delito de extorsión.

El delito de extorsión, hace referencia al modo o manera que utiliza una persona, para intimidar a otra, no solo se limita a la utilización de medios físicos o armas, más bien, en muchos de los casos solo basta con emplear palabras o actitudes amenazantes que se ajusten a las circunstancias de la víctima, teniendo como fin que esta, proceda de manera forzada y contra de su voluntad, para así obtener beneficios ya sean económicos o materiales.

La Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2019), señala que cuando un extorsionista agrede a su víctima es porque tiene conocimiento de cuáles son los beneficios que puede obtener de éste y cuál es la mejor manera de ejercer presión. La posible razón que motiva el



delito de extorsión es el oficio de la víctima y su condición económica, que demuestre poseer disponibilidad monetaria o por lo menos, facilidad para adquirir recursos financieros; es aquí donde si el delincuente considera que puede sacar provecho del estatus actual de la misma, estará más propensa a ser afectada por este delito. Para ello generalmente el extorsionista no solo hace un seguimiento de sus bienes, sino también, de los de familiares o conocidos.

Una vez haya escogido a su víctima, el delincuente, a su vez, determina el tipo de extorsión, el monto y los recursos que invertirá en el delito. Hay que tener en cuenta, las personas que cometen extorsiones, por lo general, suelen ser parte de bandas delictivas. En términos generales, en los últimos años ha habido tres principales causas y motores de la extorsión en la región, éstas son: el incremento del crimen

organizado, el uso de tecnologías como celulares y redes sociales en actividades de extorsión y los imitadores criminales que se hacen pasar por miembros de organizaciones delincuenciales para sembrar temor en su víctima.

Impacto Social de la Extorsión

Según Perez, et al. (2014), en América Latina el estudio de la extorsión se aborda desde tres modalidades. El primero es el engaño telefónico, la potencial víctima recibe una llamada donde se le comunica que es acreedora de un premio. No obstante, a cambio la víctima debe entregar cierta cantidad de dinero, recargas, tarjetas, entre otras. El segundo, al igual que el anterior está vinculado al uso telefónico para amenazar a la potencial víctima. En este caso el delincuente afirma que, de no recibir una cantidad determinada de dinero, le hará daño a un familiar nuestro, amigo, conocido, entre otras.

Además, señala Perez, está el derecho de piso, en esta modalidad los delincuentes llegan a un lugar, comercio, plaza, negocio, hogar, etc; exigen una cantidad de dinero a cambio de protección en cuanto a otros grupos delictivos, sino también, por parte de los mismos victimarios.

Dicho lo anterior, un estudio realizado por InsightCrime y la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2019), señala que la extorsión suele concentrarse en áreas urbanas densamente pobladas, en el triángulo norte este delito es un verdadero flagelo, se presenta principalmente en el sistema de transporte y negocios, en Panamá y Costa Rica el delito de extorsión se está volviendo preocupante. Se debe señalar, la extorsión no es un fenómeno únicamente urbano en países como Guatemala son frecuentes las denuncias de este delito en los lugares rurales. (p. 14)

Además, se plantea que la extorsión también puede surgir a partir de instituciones públicas ya sea por omisión o por su participación directamente en este delito, nosotros le agregamos, esta situación es una de las causas por las cuales la

comunidad aumenta su desconfianza hacia los funcionarios públicos. En Honduras por ejemplo, se encontró en el año 2017 una red de trabajadoras sexuales donde la policía de dicho país se encontraba directamente involucrada en lo que se conoce como sexo-extorsión. Como se ha planteado hasta el momento, la extorsión impacta de múltiples maneras en los miembros de una sociedad. Por lo regular, como se verá más adelante, la extorsión tiene un fin económico, con lo cual, destruye las finanzas de las víctimas y los miembros de su familia.

Por último, según InsightCrime y la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2019), al normalizarse las cuotas de extorsión el estado pierde legitimidad. “La extorsión es la forma en que los grupos criminales ejercen el control sobre su territorio y exhiben los límites de su autoridad, pero principalmente es el punto en el que las pandillas y el crimen afectan la vida de la gente común”. (InsightCrime, 2019, p. 38).

En algunos casos, desde un punto de vista político, la extorsión no se trata únicamente de obtener una cuota económica en sí y por sí misma, sino, de mantener un orden donde la comunidad sienta la presencia del grupo criminal que controla la zona. Es decir, se trata de un mecanismo de control donde el grupo criminal ejerce su dominación sobre una zona territorial.

Modalidades de la Extorsión

El Artículo **151** del Código Penal de la Legislación Panameña, señala que este delito se presenta con el fin de perjudicar a una víctima directa o a terceros en uso de acciones de violencia, intimidación o amenaza grave, para obtener beneficios que resulten en lesión ya sea patrimonial, informativa y hasta física.

La División de los Delitos Contra La Libertad Individual del Departamento de Investigaciones Criminales de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), señala, la extorsión es un mecanismo donde se utiliza la amenaza contra una persona o

familiares de la víctima con el fin de obtener dinero rápidamente, donde incluso se presenta formatos de esta conducta delictiva tales como:

- Sexo-extorsión.
- Secuestro Virtual (Estafa Telefónica).
- Auto-secuestro.

Y los mismos se han presentado como: Amenaza de Muerte, Sexo-extorsión, Deudas o Protección y Costa de Marfil, modalidad que se explica en las siguientes líneas.

Se puede detallar, que el auge en el uso de herramientas virtuales, redes sociales o plataformas tecnológicas, ha permitido la modalidad de extorsión cibernética, en combinación con el sexo-extorsión y a su vez Costa de Marfil.



En estas modalidades, el criminal se desarrolla con la utilización de cuentas falsas en redes sociales, utilizan fotos o material multimedia de otras personas, dándole un toque erótico, siguen cuentas de terceros para crear un sistema de amenaza a la persona por contacto directo en la plataforma virtual, así, en una línea de tiempo muy limitada se exige el pago de

cierta cantidad de dinero para no divulgar el perfil o fotografía de la víctima. Uno de los países mayormente remitente de estos pagos, coinciden con la Nación de Costa de Marfil. De allí se le da esta clasificación de Extorsión Costa de Marfil.

Por otra parte, estudios realizados por InsightCrime (2019) señala que la extorsión posee variables que le dan diversos tipos de modalidades de acuerdo con aspectos tales como:

- Naturaleza de la amenaza

- La forma de pago
- Fuente de poder del extorsionador
- Motivo o motivación criminal

Se debe destacar, la tipología de extorsión por llamada en nuestro país es la de mayor frecuencia, y la más estudiada, por ejemplo, el emisor transmite o ejecuta la acción desde un centro de rehabilitación o penitenciario. En esta modalidad, que incluye mensaje de textos, muchas veces se hace llamadas al azar y se simula el hecho de un supuesto familiar bajo privación de su libertad, se pide un rescate lucrativo o simulando, fingiendo ser alguna compañía de servicios básicos ofrecen un premio con la exigencia de dar un factor monetario para recibir dicha recompensa.

De acuerdo con InsightCrime, los estudios realizados sobre el crimen organizado en Latinoamérica señala también que en Panamá es manifestado la tipología de Extorsión y Usura, la cual incluye la sectorización a causa de un grupo étnico, cual explican:

Algunos grupos étnicos son más vulnerables a este tipo de extorsión que otros. Personas de nacionalidad China y descendientes de migrantes de ese país parecen ser un blanco preferente debido a que muchos son dueños de pequeños negocios y tienden a mantener poco contacto con las autoridades, lo que quiere decir que muy pocos denuncian casos de extorsión. También es observable en la victimología la comunidad israelí, a pesar de los reportes de extorsión dentro de la misma. Las comunidades de extranjeros pueden también ser de las más afectadas por deudas a usureros, debido a la gran dificultad que tienen para obtener préstamos bancarios. (InsightCrime, 2019)

Las modalidades por lo general se hallarán detalladas también en su relación o conexidad con otras conductas delictivas tipificadas tales como:

- Extorsión y Tráficos de Drogas: en esta se acciona sacar ganancias para el control territorial o uso de amenazas en las diversas manifestaciones de violencia para obtención del poder territorial, con la finalidad fundamentada

en delitos relacionados con drogas. En un caso concreto bajo intimidación y aseguramiento de poder, existen en zonas de proyectos habitacionales donde un miembro de una pandilla obtiene una residencia; en cambio, ese lugar es de dominio de la pandilla rival. Con lo cual, se dan constantemente hechos de amenazas y violencia psicológicas para que la persona se desplace de esa zona bajo intimidación o se abstenga a las consecuencias.

- Extorsión y lavado de dinero: para ilustrar mejor, existen dos categorías para presentar la extorsión visto desde la perspectiva de la conducta en contra de la víctima: directas e indirectas. Y estas se subdividen en extorsión delincencial, extorsión sexual, secuestro virtual o extorsión por medio digitales, gota a gota, sobre amarillo, modalidad patrona (donde se sugestion a un empleado o colaborador haciéndole creer que su jefe está en un estado de emergencia)
- Modalidad Parental (se hace pasar por un miembro de la familia, luego de haberles investigado u obtenido información valiosa de la víctima)

En el caso de las extorsiones indirectas le hacen detallar, se trata de un mecanismo de medios de telecomunicación, electrónicos o digitales como lo es las llamadas telefónicas.

La Extorsión En Países De La Región.

La extorsión en sí, se construye por medio de amenazas y por ende violencia, pero a su vez, existe un sin número de factores, como el tipo de amenaza, la forma de pago o fuente de poder del extorsionador, que se mezclan para establecer diferentes maneras de extorsión. Por otra parte existen grandes cantidades de criminales y metodologías para llevar a cabo este tipo de actos en distintos países de la región.

En este tipo de delito los grupos criminales van ejerciendo control sobre su territorio y ponen a prueba los límites de su autoridad, pero, todo esto trae como

consecuencia la afectación de la vida en la gente común. Esta afectación no se da solo en el ámbito económico, sino que también, refuerzan el control de la pandilla sobre la comunidad.

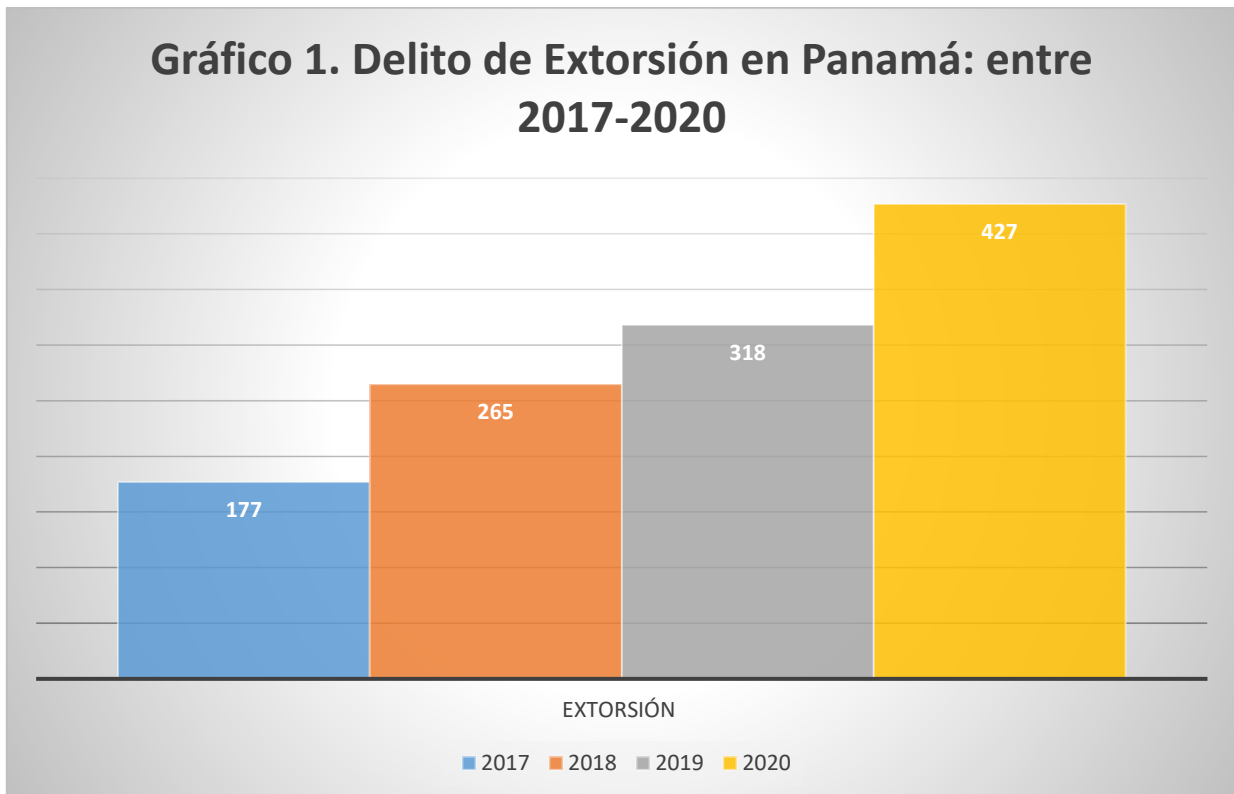
El delito de extorsión durante la pandemia en Panamá ha tomado mucha más fuerza, con modalidades como extorsiones telefónicas, que se dan por medio de llamadas, WhatsApp, mensajes directo o hasta en redes sociales. Esta modalidad en nuestro territorio como se mencionó anteriormente, es penada con hasta 10 años de prisión y la gran mayoría de los individuos que se dedican a su vez a realizar este tipo de actos son personas que se encuentran comúnmente ya en centros penitenciarios.

Adentrándonos en otros países de la región, como el salvador, Guatemala y honduras llamados triangulo norte, que a su vez poseen altos índices de pobreza extrema y son considerados como las zonas más violentas del mundo en comparación con Panamá, los actos de extorsiones son mucho mayores. El salvador y Guatemala experimentan entre sí, diversas guerras que traen consigo, economías mucho más bajas, sociedades sumamente divididas y culturas de violencias. Por consiguiente el número de extorsiones que se da en estas dos regiones es muy elevado.

Mientras que en el salvador, la extorsión está basada en el control territorial, mejor conocido en esta región como “LA RENTA” en Honduras, es llamado el “IMPUESTO DE GUERRA” se basan en pedirle a la víctima que lleven cierta cantidad de dinero a una dirección específica, o se le facilita un número de cuenta bancaria donde sea fácil depositar el dinero. Todo esto como paga por protección u otras instancias de no ser así, son amenazados de muerte. Una gran parte de este dinero recaudado, es llevado a diferentes prisiones de estos países o facilitado a líderes de diversas pandillas. Es bien notable que personas que son dueñas de negocios pequeños, trabajadoras sexuales, vendedores ambulantes, etc. Sean blancos fáciles y tengan que pagar tarifas ya sean semanales, quincenales o mensuales.

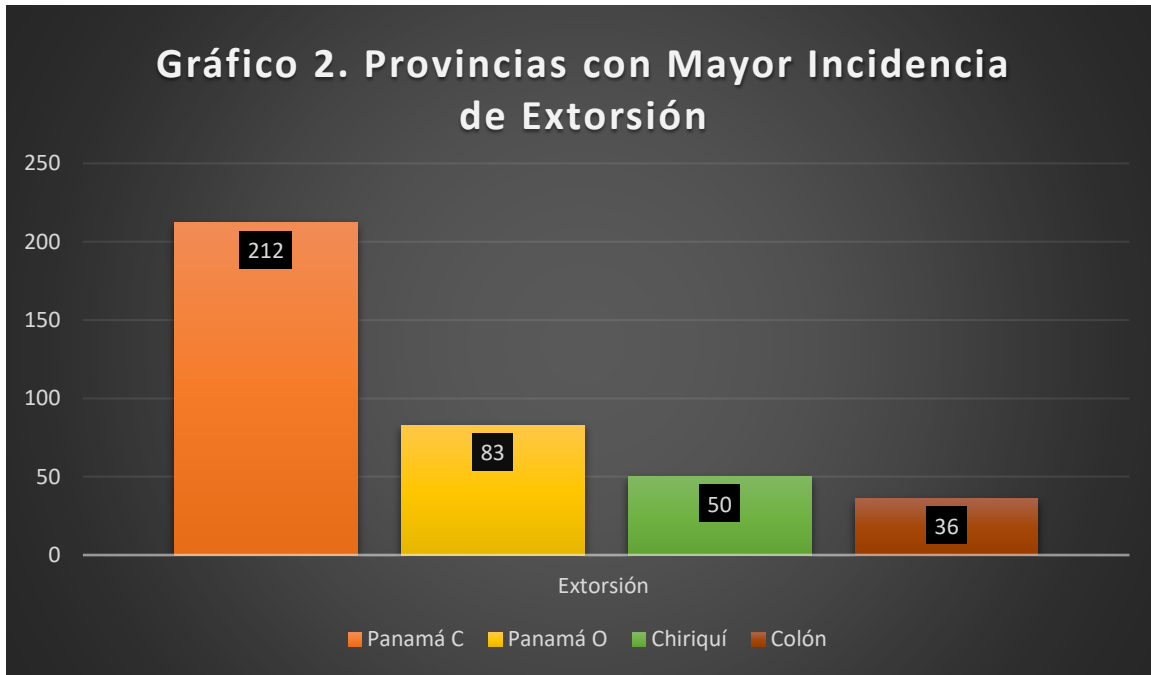
Análisis Estadístico Estratégico sobre la Extorsión en Panamá.

En el año **2017** las cifras reportadas con respecto al delito de extorsión fueron **177** casos, y en **2018** se observó un aumento de **88** incidencias. Para el año **2019** los datos de extorsión siguieron en aumentando, **53** incidencias en comparación con el año **2018**. En **2020**, según el Ministerio Público, los casos de extorsión reportados fueron de **427**. Una de las conclusiones que se pueden extraer de este análisis es, el delito de extorsión no aumentó únicamente con la llegada de la Pandemia, los controles de movilidad, confinamientos, entre otros, se observa que este crimen presentaba una tendencia al aumento desde los **3** años anteriores. (Ver gráfico 1)



Fuente: Elaboración del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) a partir de datos del Ministerio Público.

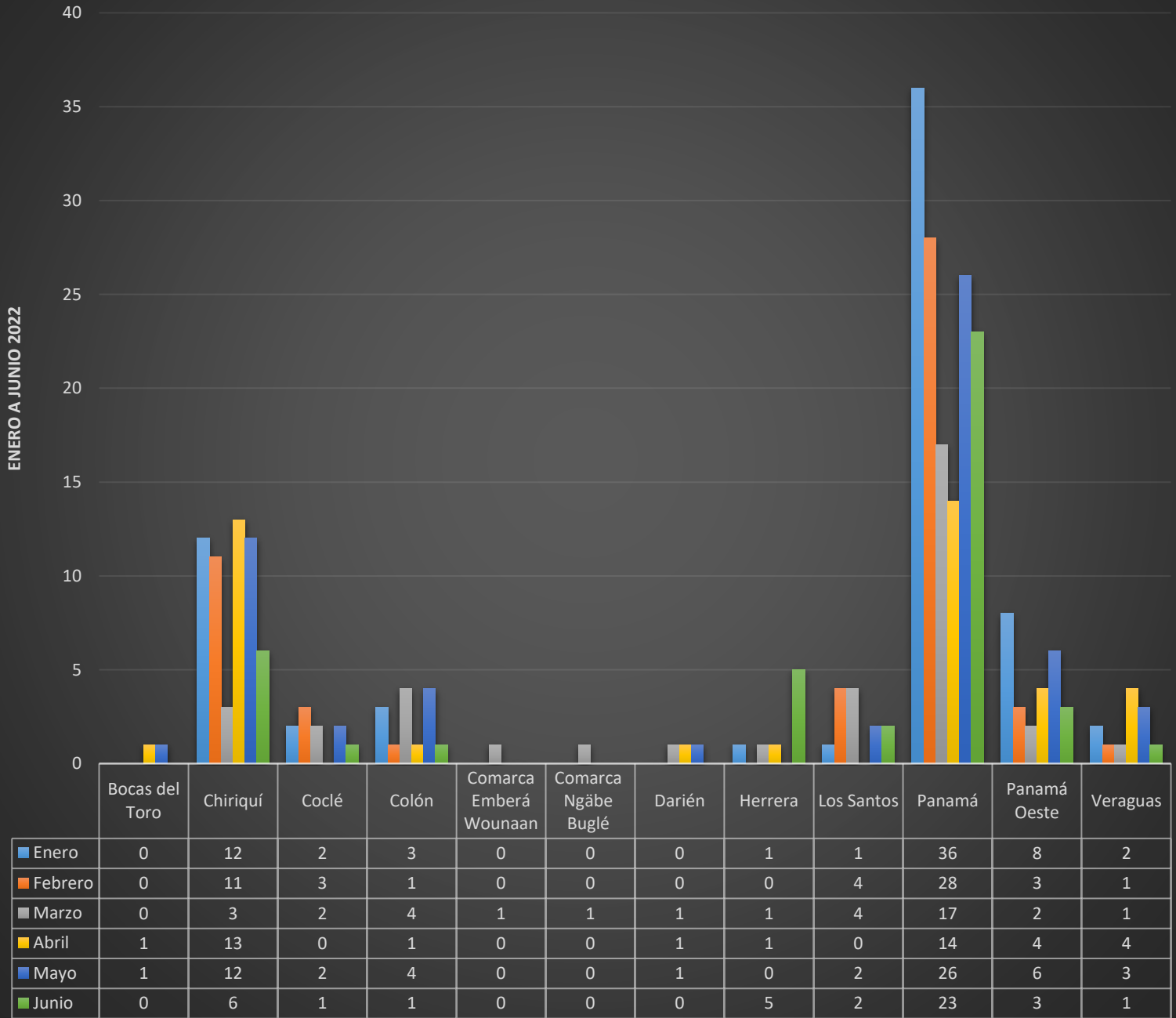
Otro dato a destacar es, en el año **2020** la provincia de Panamá registró **212** casos de extorsión siendo esta provincia la de mayor incidencia, seguido de Panamá Oeste con **83**, Chiriquí con **50** y la provincia de Colón con **36** incidencias.



Fuente: Elaboración del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) a partir de datos del Ministerio Público.

Durante el **2022** entre los meses de enero a junio en la República de Panamá, se registraron **291** casos de delitos de extorsión (**Ver gráfico 3**), siendo las provincias de Panamá (**144** casos); Chiriquí (**57** casos); Panamá Oeste (**26** casos) con mayor índice de esta modalidad delictiva, seguido de la Provincia de Colón con **14** casos. El acápite anterior señala, donde hay mayor desarrollo urbanístico y demográfico, juntamente con las problemáticas de la Delincuencia Organizada, se manifiesta la conducta delictiva de Extorsión (Como fue mencionado en el apartado de las modalidades de la extorsión).

Gráfica n°3. Delito de Extorsión por Provincia y mes de 2022 de enero a junio



Fuente: Elaboración del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) a partir de datos del Ministerio Público.

Datos del Ministerio Público mediante la DIJ, señalan que las víctimas de grupos etarios avanzados de edad, son los que regularmente son afectados por dichas modalidades.

Los extorsionadores utilizan prefijos telefónicos, por lo general de la hermana República de Colombia +57, solicitando datos exclusivos y privados de las posibles víctimas. Además, operaciones realizadas contra la delincuencia en materia de extorsión, ha sido posible detectar conductas corruptibles donde se exigían pagos a favor de ciertos tratamientos de la información privilegiada.

En la sociedad Post-2020 o Post-pandemia, por medio de los avances tecnológicos, también se suscitó el incremento de victimología cibernéticas, donde personas con mayor acceso a estas plataformas, como los adolescentes, han estado en riesgo psicosocial por la modalidad de extorsión llamada, sexting. En el cual, compartiendo intimidades con otro usuario, pierde el control del contenido y ante eventualidades que afecten a una de las partes, en correlación se le exige un pago bajo criterio de amenazas a la divulgación de material de índole íntimo, afectándose a sí el interés superior y las libertades en cuanto a derechos y garantías fundamentales, cual no más se afectan el desarrollo óptimo del individuo.

En Derecho Comparado Internacional, la República de Honduras, su población ha sido víctima de la extorsión, reportado internacionalmente a noviembre 2022, de lo cual se han podido detectar tres grupos en la modalidad delictiva: Maras-13 y Barrio 18, imitadores (personas que se hacen pasar por miembros de alguna organización delictiva organizada, con el factor terror para lograr su acometido económico sin ser miembros o imitación cuasi institucional con lograr la conducta extorsiva); pandillas locales o persona con información privilegiada. Llevando así a nuestra hermana República de Honduras a declarar Estado de Emergencia por causa de la conducta extorsiva.

En países, como nuestra hermana y vecina, República de Colombia, las extorsiones se han realizado por parte de los carteles colombianos y grupos paramilitares, que mediante amenazas a civiles, tras no realizar pago de alguna cuota o desembolso de activos, las víctimas son obligadas a abandonar sus propiedades o así sufrir las consecuencias de ser víctimas de otras conductas típicas, antijurídicas y culpables.

En Derecho Comparado Internacional, en relación al delito de extorsión juntamente con delitos conexos, como lo son los delitos ambientales, países como Ecuador han sido vulnerables a la extorsión que afecta el sector industrial.

La industria Agua-camaronera en el país vecino de Ecuador se debe, primordialmente, a que le resulta lucrativo este tipo de comercialización y mercado a dicha nación, por lo cual, los productores y obreros de dicho sector económico son vulnerables a robos y amenazas, por parte de agentes conductuales que ejercen actividad antimoral, por lo cual los obreros han recurrido primeramente al negocio de las armas para su autodefensas; no obstante, la pandillas y grupos pandilleros, ejercen coacción sobre los trabajadores, con tal de recibir pagos o productos de dicha industria prestan el servicio de defensa armada en el desarrollo de la actividad comercial.

La problemática de la extorsión se va derivando desde su fase inicial en la cual, en caso del crimen organizado, los carteles van incrementando su poder y ratio de acción como también su capacidad de corromper; transformándose en un agente capaz de debilitar a la institucionalidad y la búsqueda de control territorial. Una vez la problemática está avanzada, se desestabilizan las localidades o comunidades, donde se descentralizan el grupo criminal en pandillas especializadas en la temáticas, aumentándose así la extorsión y provocando que el comercio lícito sea afectado.

En esto, se evidencia el accionar estructurado del sistema organizado de la extorsión, donde se componen de agentes laborales o socios criminales como: Jefe (que dictamina la misión o cobro del pago), Supervisor (A cargo de los agentes recolectores de los pagos), Encargado de Ventas (quien tiene acercamiento a la víctima para realizar las extorsiones) Encargado de Cobros, Sicario.

En cambio, ante la migración irregular en nuestro territorio nacional, fue evidenciado el uso de la extorsión en contra de los migrantes por partes de los miembro de

organizaciones criminales transnacionales quienes exigían pagos para el tránsito de la frontera de Panamá con Colombia hacia Costa Rica, con destino a América del Norte; si el migrante no accedía al pago, los delincuentes vulneraban la integridad física y sexual de los individuos. Dentro de las aprehensiones realizadas y rescates en el tema migratorio, se señaló la modalidad de extorsión.

Comentarios finales y recomendaciones

En conclusión, el delito de extorsión se ha caracterizado como una conducta típica del crimen organizado, como un método alternativo de financiamiento y control territorial para sus ilícitos; afectando así no solo a una región local, sino dentro de muchos países, principalmente, en aquellos donde las modalidades delictivas de pandillas, asociación ilícita, carteles, crimen organizado como tal, han tenido fuerte presencia.

En retrospectiva, en el año 2020¹ (auge de la pandemia Covid-19) los delitos de extorsión y secuestro fueron los más relevantes pero los menos denunciados, lo cual no representa una tarea fácil combatirlo, ni presentar mecanismos eficaces. Además, las víctimas son sometidas a una presión que pone en riesgo su vida, la de un familiar, y una amistad si lo denuncian. Si bien, como fue enunciado en los párrafo anteriores, y contrastado con otras modalidades delictivas, relacionan con el crimen organizado, narcotráfico y pandillerismo.

Los casos de extorsión en nuestro país menos denunciados son, los que se han dado con más frecuencia dentro de las cárceles en donde ha surgido un funcionamiento tanto de pandillas delincuenciales como delincuentes comunes en donde se han dado casos de amenazas a familiares de privados de libertad pertenecientes a grupos pandilleriles contrarios, con los cuales mantienen cuentas

¹ El punto fundamental, de analizar la sociedad en la criminología, se fundamenta en los cambios globales es por ello que, en el ejercicio práctico de las ciencias analíticas de criminalidad y el crimen organizado, toman como bases, los cambios globales en la Sociedad Post-Pandemia 2020.

pendientes, o incluso en la terminología de imitadores criminales. Finalmente, según el estudio realizado por InsightCrime y la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional (2019), en Panamá se presenta delitos de extorsión aun por razones de razas o grupos étnicos, como lo son las comunidades china y hebreas.

El fortalecimiento de la seguridad en la lucha contra la delincuencia, en delitos como extorsión, conlleva a generar recomendaciones relacionadas con la identificación de las diversas variables en este delito.

Es recomendable trabajar los planes preventivos en conjunto con las diferentes instituciones de Salud Pública, sobre todo los planes que tienen que ver con el fortalecimiento de la mente como mecanismos de defensa y minimizar vulnerabilidades ante una posible víctima de extorsión; con lo cual, la ciudadanía pueda sentir confianza en el momento de interponer una denuncia.

Se debe señalar la importancia de fortalecer los procesos y factores necesarios para la seguridad cibernética, en caso de presentarse la modalidad de la extorsión virtual o, por medios electrónicos; incluso de motivar autoprotección y dar protección a la integridad e información privada de los medios virtuales de los usuarios nacionales ante el uso de las Tecnología de la información y la comunicación (TICS).

Puesto que, el periodo de la Pandemia y el proceso de la nueva normalidad ha permeado el auge del uso de las plataformas virtuales y tecnológicas, se han presentado vulnerabilidades de la información privada; con lo cual, al ser la extorsión un delito que ha estado vigentes desde antes de la pandemia, los delincuentes que se dedican a esto han incorporado el uso de nuevas modalidades tecnológicas.

Los estudios realizados han evidenciado que, la sociedad ha tomado poca importancia con esta actividad delictiva, por lo general, se posee un ratio de acción muy limitado por parte de las instituciones de justicia, por ejemplo, en Panamá la legislación actual aborda los temas de ciberdelitos en base a los Delitos

Informáticos. Esto puede implicar una suerte de vacío en la pena aplicada a estos delincuentes.

Se debe destacar, en la lucha contra la extorsión las estrategias pueden ser abordadas desde una perspectiva explicativa que abarque los factores de dicho delito considerando la lucha contra organizaciones criminales y asociaciones ilícitas para delinquir, el uso de la tecnología y la detección de grupos imitadores de la criminalidad.

A esto, ONG' s y comunidades de Fe juegan un papel notorio para la intervención en la lucha contra la criminalidad, y fungir como un producto elemental para prevenir la incidencia en actividades delictivas o ser de apoyo a víctimas; así brindar y ofrecer en conjunto con las Autoridades una justicia restaurativa.

Bibliografía

- InsightCrime y la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional. (2019). Extorsión en Centro América. Recuperado de: [Central-American-Extortion-Report-Spanish-03May1055-WEB.pdf/](#).
- Código Penal de Panamá. (2016). Delitos Contra la Libertad. Artículo 151, p. 121. Recuperado de: [https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/codigo-penal-2016.pdf](#).
- Página web. INFOBAE. Infancia robada: 2020 fue un año sanguinario y violento para los menores en México. Recuperado de: [https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/01/infancia-robada-2020-fue-un-ano-sanguinario-y-violento-para-los-menores-en-mexico/](#).
- Ministerio Público. (2019, 2020). Estadísticas de extorsión. Recuperado de: [https://ministeriopublico.gob.pa/](#).
- Noticias ECO. Analizan la extorsión en Centroamérica y lecciones para Panamá. (2021). Recuperado de:

https://www.ecotvpanama.com/actualidad/analizan-la-extorsion-en-centroamerica-y-lecciones-para-panama_0_80976/.

- DEFINICIÓN A, B, C. Definición de extorsión. Página web. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/derecho/extorsion.php>.
- Página web. Diccionario Jurídico. El delito de Extorsión. Recuperado de: <https://www.mundojuridico.info/el-delito-de-extorsion/>.